



**MAT:DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO
SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO,
COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-2-
LQ21.**

DECRETO ALCALDICIO N° 224 /

QUILLECO, 11 DE FEBRERO DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°102 de fecha 20.01.2021, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-2-LQ21.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°143 de fecha 27.01.2021, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-2-LQ21.
- 3- Las ofertas presentadas en el sistema de Compras y Contratación del Sector Público WWW.MERCADOPUBLICO.CL para el llamado a Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-2-LQ21.
- 4- La Apertura Electrónica de ofertas realizada el 11 de febrero de 2021 a las 10:12 horas, donde se rechaza por la Comisión Evaluadora, ambas ofertas presentadas debido a que los oferentes no cumplen con lo establecido y solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación.

DECRETO:

- 1.- **DECLARASE DESIERTA** la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-2-LQ21, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con lo establecido y solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO**

JQA/mic

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan